

EXP – ELVS - ME – 6563/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita la **promoción del agente No Docente Julio Luis RUEDA** (fs. 9);

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal a fs. 16 y 17;

Que a fs. 19, Dirección General de Presupuesto ha emitido informe;

Que la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente aconseja a fs. 23, la promoción del Señor Julio Luis RUEDA de categoría 07 a 06 del Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover a partir de la fecha, a la Categoría 06 del Agrupamiento Servicios Generales, al Señor Julio Luis RUEDA, DNI nº 27.206.952, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, al consejo de Escuelas Experimentales, y pase a la Escuela y Liceo Vocacional



Sarmiento para su toma de razón y demás efectos. Cumplido,
archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 18234 / 2024

Hoja de firmas